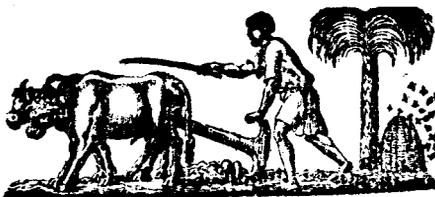


Se suscribe á este periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital llevado á casa de los suscritores, y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Ciudad-Real.

El Excmo. Sr. Ministro de lo Interior con fecha 8 y por extraordinario me dice lo que sigue.

Por la gaceta extraordinaria de que acompaño á V. S. ejemplares, se enterará V. S. de haber sido cangeadas el dia 31 de mayo proximo pasado en Londres las ratificaciones del tratado celebrado entre S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su excelsa hija la Reina nuestra señora y sus augustos Aliados; y quiere S. M. que este importante acto lo publique V. S. inmediatamente en todos los pueblos de esa provincia, á fin de no retardar á sus habitantes la satisfaccion que debe causarles un suceso que tanto influye en su reposo y futura prosperidad. Al mismo tiempo les haré V. S. saber, que esta noticia coincide felizmente con las que acaba de recibir el Gobierno de S. M., de haberse dado ya á la vela del puerto de Lisboa los buques que conducen á países extranjeros los fugitivos pretendientes de las coronas de España y Portugal, hallandose ya en movimiento las tropas que componian el valiente exercito de Portugal, y á marchas rápidas se dirigen á las provincias Vascongadas y Navarra para concluir su pacificacion.

Lo que hago saber al publico para su satisfaccion en cumplimiento de dicha soberana disposicion. Dios guarde á VV. muchos años. Ciudad-Real 10 de junio de 1834. =Diego Medrano.= Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 8 de junio de 1834.

ARTÍCULO DE OFICIO. =El Consul de S. M. en Bayona dice al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho, con fecha 3 del corriente, lo que sigue: = Excmo. Sr. = A las diez de la noche acaba el Sr. Subprefecto de pasarme la comunicacion que tengo el honor de trasladar á V. E. = Bayona 3 de junio de 1834. = Sr. Consul: Con arreglo á las ordenes del Sr Ministro de negocios extranjeros, tengo el honor de participaros que las ratificaciones del tratado de alianza han sido cangeadas en Londres el dia 31 de mayo. =

En virtud de este aviso oficial, y á pesar de no haber podido llegar todavia los despachos que en esta memorable ocasion babran dirigido á S. M. asi su Ministro plenipotenciario en aquella corte como su embajador en la de Paris, se ha dignado mandar la augusta Reina Gobernadora que se ponga inmediatamente en conocimiento